

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**8152**     *PROYECTOS MARBIN, S.A.U.*

Anuncio de Reducción de capital social

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 319 y 334 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace público que el 8 de julio de 2015, mediante acta de consignación de decisiones, el accionista único de la Sociedad Proyectos Marbin S.A.U. decidió reducir el capital social en la cifra de cuatrocientos seis mil quinientos treinta y seis euros (406.536 euros) por devolución de aportaciones al accionista único y la consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales. La reducción se llevará a cabo mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las 7.800 acciones nominativas, número 1 a 7.800, ambas inclusive, en que actualmente se divide el capital social. El valor nominal de las acciones, actualmente fijado unitariamente en 60,12 euros y conjuntamente en 468.936 euros quedará reducido a 8 euros cada acción y conjuntamente 62.400 euros.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 318.2 de la LSC y en el artículo 170.1 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la finalidad de la reducción de capital es la devolución de aportaciones al accionista único de la sociedad. El pago de la cantidad objeto de reducción se realizará mediante transferencia a la cuenta corriente que designe el accionista único o bien cheque bancario, una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores previsto en el artículo 336 de la LSC sin que ninguno de ellos se opusiese a este acuerdo o, teniéndose opuesto, una vez que se tengan satisfechos o garantizados sus créditos conforme a la ley. La cifra a abonar al accionista único será de 52,12 euros por acción. Como resultado de lo anterior, se decidió también modificar el artículo 5º de los Estatutos Sociales, cuya nueva redacción, una vez ejecutado este acuerdo de reducción de capital social será la siguiente:

Artículo cinco.- El capital social se fija en la cantidad de sesenta y dos mil cuatrocientos euros, representado por siete mil ochocientas acciones sociales de ocho euros de valor nominal cada una de ellas, números 1 a 7.800 ambos inclusive, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Este anuncio se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la LSC.

Torrente (Valencia), 15 de julio de 2015.- El Administrador Torrent Fimer, S.L. Representada por don Juan Francisco Martínez Rodríguez.

ID: A150034417-1